

Acta N°030/2023

Resolución N°235/2023

Las Piedras, 22 de Agosto de 2023.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5114,5152,5159,5239 y 5325.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición del gasto de los renglones 5115 y 5154 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5115 y 5154, a los renglones 5114,5152,5159,5239 y 5325 , en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2023-81-1420-00095.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde

Romina Espino
Romina Espino

Concejal

Eva Borrero
EVA BORRERO

Concejal

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Concejal

Alicia Claudia Barreiro
ALICIA CLAUDIA BARREIRO

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

22/08/23

Alcaldesa del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5114	Prod. Agrofor Y Sus Manuf	\$878,00	\$10.000,00	
5115	Mat.Prim Agrop Y Fores	\$228.940,35		\$50.000,00
5152	Prod. Medic Y Farmacéutico	\$6.332,89	\$10.000,00	
5154	Comp Quím, Tintas Y Pinturas	\$386.037,98		\$80.000,00
5159	Otros Prod Quím Y Conexos	\$6.856,22	\$20.000,00	
5169	Otros Productos Minerales	\$359.619,75		
5239	Otros Gastos De Traslado	\$35.522,92	\$80.000,00	
5325	Equip Eléc. De Uso Doméstico	\$20.772,95	\$10.000,00	
	TOTALES		\$130.000,00	\$130.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2023-81-1420-00095 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón N° 14362/46945597

Dpto. de Contabilidad

Referente Presupuestal

RMA
Ricardo Mazzini

Ferruccio Ligu
romino espjo

EVA BALBIANI

ADRIANA BARBERO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL